I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EXTRACTO de la Orden de 21 de diciembre de 2017, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones públicas dirigidas a la modernización y mejora de la gestión del comercio de la Comunidad de Castilla y León (Código de Registro de Ayudas COM004).

BDNS (Identif.): 377899

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.infosubvenciones.es) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán acceder a las presentes subvenciones, siempre que cumplan con los requisitos establecidos y realicen las actividades previstas, las empresas recogidas en la base 2.ª de la Orden EYH/935/2017, de 29 de septiembre.

Segundo.– Objeto.

Las presentes subvenciones tienen por objeto la financiación de proyectos de inversión dirigidos a la modernización y mejora de la gestión sobre la base de la innovación de los establecimientos comerciales de la Comunidad de Castilla y León, tanto de los establecimientos existentes como de los de nueva creación, de acuerdo con los requisitos establecidos en las correspondientes bases y en la presente convocatoria.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EYH/935/2017, de 29 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 210, de 2 de noviembre de 2017.

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total máxima destinada a financiar las subvenciones convocadas asciende a 1.950.000 euros.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 21 de diciembre de 2017.

La Consejera
de Economía y Hacienda,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro

CV: BOCYL-D-28122017-22